

¿QUÉ ES EL PLADECO?



Es el principal instrumento de planificación comunal.

Define:

- Visión y desarrollo futuro de la comuna.
- Objetivos estratégicos.
- Programas, proyectos y prioridades.
- Participación ciudadana como eje central.

Debe articularse con planes regionales y nacionales.

MODELO DE GESTIÓN TERRITORIAL



El PLADECO integra múltiples actores:

- Gobierno local y comunidad.
- Mesas sectoriales y territoriales.
- Cabildos, plebiscitos y talleres.
- Articulación público-privada.
- Agenda de desarrollo local.

Apunta a fortalecer el capital social, la asociatividad y la gestión efectiva.

PLADECO 2026-2030



Plan de Desarrollo Comunal

Comuna de Queilen
Período 2026-2030
Coordinación Municipal: **SECPLAN**

Actualización basada en participación ciudadana, diagnóstico territorial y planificación estratégica.

MARCO JURÍDICO



Ley 18.695 — Artículo 3°:

- Elaboración y actualización del PLADECO.
- Planificación territorial y regulador comunal.
- Promoción del desarrollo comunitario.
- Servicios municipales: aseo, ornato, tránsito, obras.

El PLADECO es obligatorio y vinculante para la gestión municipal.

ETAPAS DEL PROCESO PLADECO

Actualización 2026–2030 considera:



1. Diagnóstico integral territorial y ciudadano



2. Definición de Imagen Objetivo



3. Lineamientos y objetivos estratégicos



4. Plan de acción y cartera de inversiones



5. Sistema de seguimiento y evaluación

Cada etapa incluye talleres, instancias participativas y validación ciudadana.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA



La comunidad participa mediante:

- Cabildos y reuniones informativas.
- Talleres de diagnóstico e imagen objetivo.
- Encuestas comunales.
- Mesas de seguimiento.
- Instancias de validación de proyectos.

La participación es un requisito fundamental para legitimar el PLADECO.